



SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA SOBRE LOS AVANCES EN LOS TRABAJOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

I. Introducción

En seguimiento al procedimiento de liquidación conforme a lo dispuesto del artículo 39 del Reglamento de Candidaturas Independientes del cual son objeto 18 de las 31 Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, en esta primera etapa al no haber cumplido con los requisitos establecidos por la normativa electoral, o bien, por haber presentado su desistimiento para continuar con el proceso de registro.

Se rinde el segundo informe mensual, en el cual se da cuenta a esta Comisión de Fiscalización, respecto a las acciones concretas que se han llevado a cabo dicho procedimiento durante el mes de junio.

Cabe señalar que, como ya se ha venido informando a esta Comisión que, las 13 Asociaciones restantes, que cumplieron con los requisitos legales y registraron candidaturas independientes, serán sujeto del procedimiento de liquidación en su segunda etapa, una vez que el actual proceso electoral haya concluido.

Como se desprende de este documento, actualmente la titular de la Coordinación en su calidad de interventora ha efectuado las acciones necesarias para hacer del conocimiento a las representaciones legales de las Asociaciones Civiles del inicio de procedimiento de liquidación en esta primera etapa, como lo establece el artículo 42, fracción I, del Reglamento de Candidaturas Independientes. Asimismo, se han realizado las actuaciones pertinentes, para allegarse de la información necesaria en primer término, para la tramitación y substanciación de dicho procedimiento.

Así, y en seguimiento al Cronograma de Actividades establecido para el procedimiento de liquidación se informa lo siguiente:

II. Acciones Emprendidas

Mediante oficios números IEM-COOF-073/2021 y IEM-COOF-074/2021, ambos de fecha 28 de mayo del año en curso, se atendieron dos solicitudes de información efectuados por parte de las Asociaciones Civiles denominadas “GRAN MEXICAN CI” y “JUNTOS

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

HACIA LA IGUALDAD CIUDADANA”, quienes forman parte de las Asociaciones que están sujetas al procedimiento de liquidación en primera etapa, que actualmente se está llevando a cabo; las cuales solicitaron que se les proporcionara las grabaciones digitales de la reunión general de trabajo que se llevó a cabo el lunes 17 de mayo con las representaciones legales de las Asociaciones.

No se omite precisar que, la actividad señalada en el párrafo que antecede, aun cuando corresponde al mes de mayo, al haberse efectuado en los últimos días de dicho mes, no pudo ser reportada en el pasado primer informe, por lo cual, se incluye en el presente documento.

Asimismo, como parte de las actividades emprendidas para el desarrollo del actual procedimiento de disolución y liquidación, se emitieron los siguientes avisos y requerimientos de documentación, mismos que a continuación se describen:

- I. Mediante oficios de fecha 31 de mayo de la presente anualidad¹, se les informó el inicio del Procedimiento de Liquidación a las 18 Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que son objeto de dicho procedimiento en primera etapa.
- II. Con fundamento en el artículo 42, fracción VI del Reglamento de Candidaturas Independientes de este Instituto, con oficios de fecha 01 de junio, se hizo el primer requerimiento de información contable y fiscal a las Asociaciones Civiles, necesaria para el actual procedimiento de liquidación que se lleva a cabo en esta primera etapa, otorgándoseles un plazo de 10 días naturales para presentar la documentación siguiente:
 - Copia certificada del acta de disolución de la Asociación Civil;
 - La totalidad de los estados de cuenta o cuentas bancarias de la Asociación Civil, las conciliaciones bancarias correspondientes, así como, la cancelación de las mismas;

¹ Las fechas que se citan a continuación corresponden al año 2021.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Estados Financieros, Balanza de Comprobación acumulada y los registros auxiliares contables acumulados, desde el periodo de creación de la Asociación Civil;
- Relación del Inventario físico valuado de los bienes muebles a la fecha de inicio del periodo de liquidación, en el caso de contar con ello;
- Relación del personal que prestó sus servicios a la Asociación, en el caso de haber tenido personal, con los siguientes datos: salario diario integrado, antigüedad y si en algún momento se le pagó liquidación;
- Relación de las cuentas por cobrar, con los nombres, saldos contables, documentos que amparen las transacciones y fechas de vencimiento;
- Opinión del cumplimiento del SAT; y,
- Constancia que compruebe la suspensión de actividades de la Asociación Civil ante el Registro Federal de Contribuyentes.

III. Actuaciones llevadas a cabo dentro del procedimiento de liquidación con diversas áreas de este Instituto.

Con el objetivo de salvaguardar en todo momento el derecho al debido proceso de las Asociaciones Civiles, consagrado en el artículo 16 constitucional, se efectuó lo siguiente:

- Con oficio número IEM-COOF-094/2021 de fecha 04 de junio, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, su apoyo a fin de que, por medio de la Oficialía de Partes fueran notificados los oficios de inicio del Procedimiento de Liquidación, así como, los requerimientos de documentación, a las y los representantes legales de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el actual Proceso Electoral Local en el Estado, y que son objeto de dicho procedimiento de liquidación que se está llevando a cabo en primera etapa.

Por otro lado, con la finalidad de contar con información esencial relativa a las Asociaciones Civiles y poder así, estar en condiciones de corroborar la que éstas presenten a la Interventora, se solicitó lo siguiente:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Mediante oficio IEM-COOF-115/2021 de fecha 09 de junio, se solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, información referente a si existen sanciones económicas aplicándose o por aplicar respecto a 11 de las 18 Asociaciones Civiles que son objeto del procedimiento de liquidación en esta primera etapa, y en el caso de ser afirmativo, se indicara el monto de la sanción, la resolución de la que derivaron y si se efectuó el pago de las mismas, se remitiera la copia certificada del comprobante de dicho pago.

Respecto a la solicitud de información que antecede, es importante señalar que se hizo únicamente por lo que ve a las 11 Asociaciones que pasaron a la etapa de obtención de respaldo ciudadano.

- A través del oficio IEM-COOF-115/2021 de fecha 09 de junio, se solicitó al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, copia certificada del alta ante el Sistema de Administración Tributaria, de cada una de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

1. De las 18 Asociaciones Civiles que actualmente son objeto del procedimiento de liquidación en primera etapa, se presenta un desglose de las Asociaciones y la documentación que hasta el momento ha sido entregada a la Interventora:²

Asociaciones Civiles que han entregado documentación, misma que actualmente está siendo analizada por parte del personal de apoyo, designado para el actual procedimiento de liquidación, adscrito a la Coordinación de Fiscalización, y en su caso determinar si cumple con la documentación solicitada.

DISTRITO						
Asociación Civil	CONTIGO 16	FUTURO JOVEN	DISTRITO XI NOS UNE	NUESTRA SEGURIDAD ES PRIORIDAD	VOCES POR LA VIDA	CREANDO MORELIA

² Al respecto, no se omite precisar que, a la fecha de presentación de este informe, aún se continúa recabando información por parte de las Asociaciones Civiles, por tanto, los concentrados que anteriormente se exponen, sufrirán variaciones.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DISTRITO						
Distrito	MORELIA 16	ZAMORA	MORELIA 11	MORELIA 17	MORELIA NORESTE	MORELIA 11
1	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva
2	Contrato de cuenta Bancaria en Santander	Constancia de situación Fiscal	Escritura Pública de disolución.	Solicitud al SAT de suspensión de Actividades	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes	Certificado digital de firma electrónica
3	Copia certificada del Acta de Disolución			Solicitud de cancelación de cuenta bancaria en Banorte	Constancia de Situación fiscal	Contrato de cuenta bancaria en BBVA
4	Balanza de Comprobación emitida del SIF					Balanza de Comprobación
5	Reportes de mayor de enero y febrero 2021 emitidos por el SIF					Conciliación bancaria de Mayo
6	Estados cta. Bancarias enero y febrero/21					Estado de cuenta bancaria de marzo
7	Comprobante cancelación cuenta bancaria					Comprobante cancelación cuenta bancaria
8	Constancia de situación fiscal a junio 2021					Reporte de mayor de enero a febrero/2021
9	Comprobante para cita en el SAT					Relación de trabajadores
10	Relación de colaboradores y trabajadores a título gratuito					Opinión del cumplimiento del SAT
11	Opinión del cumplimiento del SAT					Relación de Inventario en sentido negativa
12	No cuentan con bienes muebles					Relación de cuentas por cobrar
13	Comprobante cancelación cuenta bancaria					
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tienen cuentas por cobrar					
15	Contestación por escrito en respuesta a requerimiento de documentación					

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MUNICIPIO			
Asociación Civil	INDEPENDIENTE LZC	PARACHO DESPIERTO A.C.	TODOS UNIDOS POR LAZARO CARDENAS
Municipio	LÁZARO CARDENAS	PARACHO	LÁZARO CARDENAS
1	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva	Acta Constitutiva
2	Escritura pública de disolución	Solicitud de cancelación de cuenta bancaria en BBVA	Acta de Disolución
3	Solicitud al SAT de suspensión de Actividades		Solicitud al SAT de suspensión de Actividades

